

## Comisión Titular:

Presidente: Don Agustín Dosil Maceira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don Francisco Miras Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Vocales: Doña Ramona Rubio Herrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada; doña Concepción Zorita Tomillo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería y don Pedro Casanova Arias, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don José A. Carranza Carnicero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don Eduardo Fernández de Haro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Florencio Vicente Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; don Ignacio González Almagro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia y don Francisco Herrera Clavero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Plazas convocadas por Resolución de 20 de mayo de 1996 (BOE de 11 de junio de 1996).

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Química Física (Núm. 13/96).

## Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Cortijo Mérida, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Pedro Luis Mateo Alarcón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan E. Figueruelo Alejano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Carlos Sieiro del Nido, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid y doña M. Alicia Torre García, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Llor Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Obdulio López Mayorga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Bartolomé Quintero Osso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; don Santos F. Oñín Lacarra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza y don José María Vara Cuadrado, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático (Núm. 16/96).

## Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Paya Albert, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Juan Francisco Mena Jurado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco Javier Duandicoechea Zuazo, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; doña María Carmen Cascante Canut, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona y don Guillermo P. Curbera Costello, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Angel Rodríguez Palacios, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don José Juan Rodríguez Cano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Juan Carlos Peral Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Julián M. Aguirre Estíbalz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco y don Juan Carlos Fariña Gil, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Química Física (Núm. 21/96).

## Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Cortijo Mérida, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Carmen Francisca Barón Bravo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don José M. Alvareño Herrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; doña M. Concepción Montemayor Durán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid y doña María del Pilar Ocón Esteban, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Obdulio López Mayorga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: Doña Isabel M. Plaza del Pino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Iñigo M. López Arbeloa, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; doña María del Pilar Herrasti González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid y don Antonio Parody Morreale, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

*RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

## B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

## A N E X O

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Servicio de Retribuciones.  
Código: 870001.  
Núm. de plazas: 1.  
ADS: F.  
Tipo de Administración:

### CARACTERISTICAS ESENCIALES

Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Presupuestaria y Gestión Económica.  
Admón. Pública.  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1881.

### REQUISITOS DESEMPEÑO

Experiencia: 3.  
Titulación:

### OTRAS CARACTERISTICAS

Méritos específicos: Experiencia y conocimiento de la legislación retributiva, tanto general como específica de los funcionarios de Admón. General y Docentes, de la legislación sobre Concursos Educativos, así como de la Legislación Laboral aplicable a los profesores de Centros Privados Concertados. Experiencia y conocimientos sobre cumplimiento de sentencias Judiciales y sobre la Legislación de Seguridad Social.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2975/1996.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, Sección 3.ª, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2975/1996, interpuesto por don José Contreras Rodríguez, contra la Orden de 22 de julio de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente y se adscriben a las áreas funcionales los puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a las mismas.

### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2975/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se emplaza

a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente 55/96, de subasta de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Quesada (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Quesada se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.I, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de subasta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.